

Las uniones o matrimonios tempranos

Representan una vulneración a los derechos de las niñas y las adolescentes, especialmente su derecho a:

- Decidir sobre su vida, su cuerpo
- Una vida libre de violencia
- La educación
- La salud
- A un desarrollo integral que le permita crecer sin asumir responsabilidades no acordes a su edad
- Derecho a la libertad

El Consejo de Derechos Humanos (35º período de sesiones/6-23 de junio 2017)

Observa con preocupación que el matrimonio infantil, precoz y forzado afecta de manera desproporcionada a las niñas con escasa educación formal y constituye en sí mismo un obstáculo importante para las oportunidades educativas de las niñas y las jóvenes

Además, RECONOCE "que el matrimonio infantil, precoz y forzado constituye una grave amenaza para la plena efectividad del derecho de las mujeres y las niñas a disfrutar del mas alto nivel posible de salud física y mental, incluida, entre otras cosas, su salud sexual y reproductiva, aumenta el riesgo de embarazo precóz, frecuente y no deseado, la mortalidad y la morbilidad materna y neonatal (...)"

El Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Abril de 2014), referido a la Prevención y eliminación del matrimonio infantil, precoz y forzado, en su comentario # 10, retoma:

"El CDN también ha señalado que varias disposiciones de la CDN deberían considerarse aplicables a la cuestión del matrimonio infantil, como el artículo 24, párrafo 3, que dispone que <u>los Estados partes "adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños".</u>

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité contra la Tortura también han considerado el matrimonio infantil una práctica perjudicial que inflige daño o sufrimiento físico, psíquico o sexual, tiene consecuencias tanto a corto como a largo plazo y repercute negativamente en la capacidad de las víctimas para hacer efectivos todos sus derechos"

El comentario #13 del mismo Informe retoma:

"El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño han recomendado que los Estados partes eliminen las excepciones relativas a la edad mínima para contraer matrimonio y establezcan en 18 años la edad mínima al respecto para niñas y niños, con o sin el consentimiento paterno"



Algunas Citas

De uniones/matrimonios forzados

- Países en la región con mayor prevalencia de mujeres de 20 a 24 años que se unieron o casaron antes de los 18 años: Nicaragua (41 %), República Dominicana (40 %), Honduras (39 %) Brasil (36 %) Guatemala (30 %) El Salvador (25 %) y México (23%).
- En la región se estima que el 30 % de mujeres de entre 20 a 49 años estaban casadas o en una unión antes de los 18 años, mientras el 8 % estaban casadas antes de los 15 años. Actualmente, el 19% de niñas de 15 a 19 casi 1 en cada 5 están casadas o en una unión.
- En El Salvador, según estudio realizado en 2016 por el UNFPA (con 424 niñas y adolescentes) de estas el 55% se encontraba en unión de hecho al momento del estudio, 7.1% estaba casada y el 17.9% estaba separada.
- Datos propios de Plan El Salvador (zonas de incidencia) reportan entre el 2016 y 2017 un total de 332 niñas y adolescentes en unión de hecho con parejas mucho mayores que ellas.

"Algunas niñas se ven obligadas a casarse porque están embarazadas plans plans se casan con el embarazo, pero no es lo que quieren.

Muchas de ellas se quedan embarazadas <u>por</u> <u>una violación</u>.

*No eligieron quedarse embarazadas" (*Niña de Nicaragua)





Pautas generacionales

Los padres de las NA sostienen relaciones con menores de edad; las madres se embarazaron casaron a temprana edad, con hombres adultos; provienen de familias con historial de violencia.

Determinación del SER como cuidadora

Sobre-exposición al trabajo doméstico; Las NA llegan a dedicar hasta 7 horas en actividades cotidianas de cuidado; labores asociadas a la crianza (aunque no sean madres)

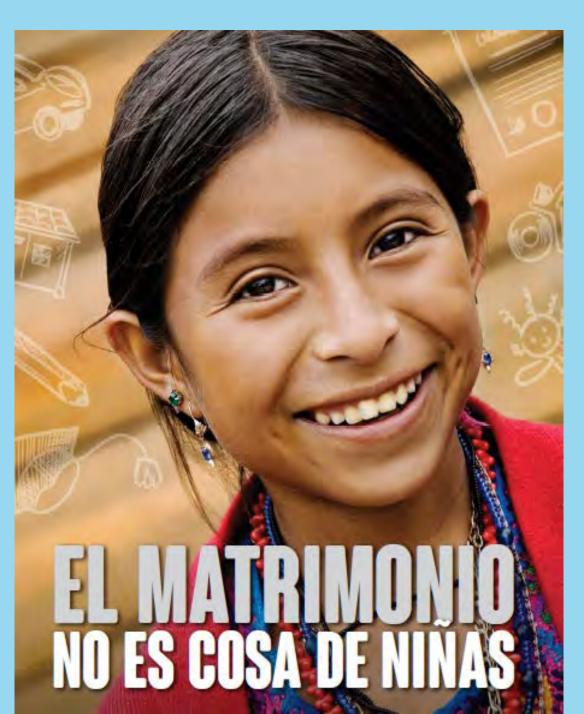
Mecanismos de socialización primaria y deseo de la unión matrimonio

Recreación: "tiempo libre"

Las actividades de recreación refuerzan los roles tradicionales de género (juegos infantiles; cultura de la noche, tipos de espacios de ocio, etc.)

AMOR=CONTROL=CONTROL SEXUALIDAD

Aprendizaje del amor romántico, como una negación de sí; como codependencia emocional (telenovelas, música, redes sociales, entre otros).







¿Qué HACE

PROGRAMA:





- mejorar las oportunidades educativas para las niñas
- reducir las presiones sociales
- empoderamiento de niñas
- redes sociales de las niñas
- capacitación lideres comunitarios
- trabajar con gobiernos e incidencia política.



CAMPEONAS Y CAMPEONES DEL CAMBIO

Es un modelo integral para el empoderamiento de las niñas y las adolescentes

Promover una masculinidad diferente con los niños y los adolescentes

Brinda herramientas a las NNA para enfrentarse a los riesgos que su condición de género implica (violencia sexual, uniones tempranas, entre otras)







RECOMENDACIONES:

- Generar mecanismos para el ejercicio de participación efectiva de las niñas en temas que afectan su vida como las uniones tempranas y la violencia sexual
- Armonización de las leyes a fin de garantizar la protección de las niñas y las adolescentes
- Promover la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y las niñas
- Fortalecer el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales reativas a la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y garantizar el acceso a los servicios esenciales
- Fortalecer el sistema de protección de la niñez y la adolescencia para prevenir y responder a todas las formas de abuso, violencia y explotación de niñas y niños
- intercambiar aprendizajes y buenas prácticas para implementar compromisos regionales y globales
- Hacer efectivas las recomendaciones del EPU y de los Órganos pertinentes de los Tratados (CEDAW, CRC)

Bringing Hearts And minds Together For children

Gracias.